

CECOVA, “perplejo” por implantarse en Valencia el protocolo formativo sanitario para docentes

- — VALENCIA 18 FEB, 2016 - 6:43 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha mostrado su “sorpresa” y perplejidad ante la implantación del protocolo formativo sanitario para docentes en esta comunidad autónoma, lo cual obedece a una “idea” de las Consejerías de Educación y Sanidad de la Generalitat Valenciana.



A juicio de esta institución colegial sanitaria de ámbito regional, esta medida, por la cual la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) “ya ha pedido aclaraciones”, no fue notificada directamente. De cualquier forma, ésta y la mencionada sociedad científica de ámbito nacional respaldan el hecho de “formar al colectivo educativo en primeros auxilios”.

“Una preparación que, tanto la SCE 3 como CECOVA consideran necesaria para que cualquier docente sepa afrontar problemas de salud leves del día a día como heridas, torceduras o contusiones, pero que consideran insuficiente para identificar precozmente y actuar ante lesiones graves”, manifiesta al tiempo que expone que “tampoco daría respuesta a las peticiones de asociaciones de personas con enfermedades crónicas como epilepsia, diabetes o alergia, que demandan la presencia de un profesional de Enfermería para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad e inmediata ante una crisis aguda de su patología”.

Según declara el Consejo valenciano, la demanda “histórica” de dotar de profesionales sanitarios de Enfermería a todos los centros educativos para realizar labores de “prevención, promoción y educación para la salud, además de las asistenciales y la atención a las urgencias”, está “más que justificada”.

“El CECOVA, junto con la SCE3 y demás asociaciones, ha hecho especial hincapié en que la Consejería de Sanidad aplique la Ley 10/2014 de 29 de diciembre, concretamente el capítulo 59.8 que especifica que los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento de salud correspondiente”, concluye.